



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
ÁREA DE CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL

LA SUSCRITA JEFE DEL ÁREA DE CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR HERNANDO GUTIERREZ LOPEZ** identificado con C.C 7.692.749 expedida en NEIVA, adelantó proceso de selección para **ASESOR DEL SECTOR DEFENSA-13**, en atención a lo estipulado en el Decreto 0784 de 21/07/2026 y de acuerdo a la Resolución Nro. 01984 del 24/07/2026 "Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los Empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Policía Nacional", con base en lo anterior, el aspirante cumple con los requisitos establecidos en el presente manual, ajustándose al empleo propuesto.

La presente certificación se expide a los seis (06) días del mes de agosto del año 2026 a solicitud del interesado.

Patrullera **LISSET DAHIANA AGUIRRE TORO**
Grupo Seguimiento a convocatorias Personal No Uniformado

Mayor **MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CLAVIJO**
Jefe Área de Convocatorias para la Selección del Personal

Página 1 de 2	DIRECCIONAMIENTO DEL TALENTO HUMANO	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0165		
Fecha: 20-08-2025	FORMATO DE MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS	
Versión: 1		

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO			
DEPENDENCIA - ENTIDAD	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCION GENERAL POLICÍA NACIONAL		
NIVEL	ASESOR		
DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	No. CARGOS
ASESOR DEL SECTOR DEFENSA	2-2	13	25
UBICACIÓN	Donde se ubique el empleo		
II. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA			
FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA	
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Agronomía, Medicina Veterinaria, Zootecnia, y afines; Bellas Artes: Diseño, Música, Otros Programas Asociados a Bellas Artes, Publicidad y Afines; Ciencias De La Educación; Ciencias de la Salud: Bacteriología; Ciencias Sociales y Humanas: Antropología, Bibliotecología, Otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y Afines, Filosofía, Teología y Afines, Formación Relacionada con el Campo Militar o Policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y Afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines; Administración, Contaduría Pública, Economía; Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines: Arquitectura y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, Otras Ingenierías; Matemáticas y Ciencias Naturales: Biología, Microbiología y Afines, Física, Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Estadística y Afines, Química y Afines.		Veintiséis (26) meses de experiencia relacionada	
Equivalencia			
Título de posgrado en modalidad de especialización por Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional.			
Título de posgrado en modalidad de maestría por tres (3) años de experiencia profesional			
(Artículo 2.2.1.1.4.1. del decreto 1070 de 2015)			
III. ÁREA FUNCIONAL			
Subdirección General			
IV. PROPÓSITO PRINCIPAL			
Asesorar técnicamente a la Subdirección General en el análisis, consolidación y seguimiento de la información relacionada con la ejecución de políticas, estrategias, planes y compromisos institucionales, contribuyendo a la articulación de las jefaturas nacionales y a la evaluación de la gestión administrativa y operativa.			
V. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES			
1. 1. Analizar la información relacionada con la ejecución de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos institucionales, con el fin de apoyar su seguimiento y evaluación. 2. 2. Consolidar la información administrativa y operativa suministrada por las jefaturas nacionales, verificando su consistencia, integridad y oportunidad. 3. 3. Elaborar informes técnicos, reportes de avance y documentos de análisis sobre el cumplimiento de las directrices y compromisos institucionales. 4. 4. Apoyar el seguimiento a las metas, indicadores, acciones y compromisos definidos por la Subdirección General, identificando desviaciones y novedades relevantes. 5. 5. Preparar insumos técnicos para reuniones, comités, mesas de trabajo y escenarios de articulación entre las jefaturas nacionales y demás dependencias institucionales. 6. 6. Apoyar el seguimiento a la implementación de acciones de mejora relacionadas con el sistema de gestión y el fortalecimiento del desempeño institucional. 7. 7. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.			



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gutierrez		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Lopez		NOMBRES Oscar Hernando	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 7,692,749		SEXO F ☐ M ☒		NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 7692749		D.M. 55	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 13 MES 02 AÑO PAÍS Colombia DEPTO Huila MUNICIPIO Neiva					

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES 12 AÑO 1989	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		Ingeniero Quimico	9	1997	5026

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés		X			X			X	

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD Policia Nacional		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Medellin.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD region6.gutah@police.gov.co		
TELÉFONOS 604 590 5900 Ext 3184	FECHA DE INGRESO DÍA 05 MES 01 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Perito Quimico	DEPENDENCIA Area Criminalistica	DIRECCIÓN calle 72 # 64-80		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellin, 25 de julio de 2026

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.692.749

GUTIERREZ LOPEZ

APELLIDOS

OSCAR HERNANDO

NOMBRES

Oscar H. Gutierrez

FIRMA



INDICE DE PECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1973

NEIVA

(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

19-JUN-1991 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Abel Sanchez Torres

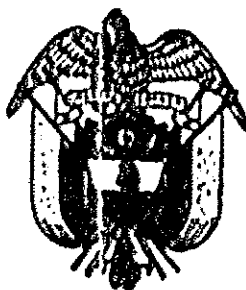
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



A-1590150-00153996-M-0007692749-20090406

0010564868A 1

28748196



y en su nombre

"El Instituto Ciudad de Neiva"

Neiva - Huila

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 18679 de Noviembre 12 de 1985

Confiere a:

Oscar Hernando Gutiérrez López

Identificado con T.E. No. 02705 de Neiva

el título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes.

RECTOR
INSTITUTO CIUDAD DE NEIVA

SECRETARIA
INSTITUTO CIUDAD DE NEIVA

Dado en Neiva a 1 de Diciembre de 1989

Anotado al folio 42-6-7 Libro de Registro No. 5

SECRETARIO DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

en Neiva a 29 de Agosto de 1990



«Instituto Ciudad de Neiva»

APROBACION OFICIAL

Resolución N°. 18578 de Noviembre
12 de 1985

Carrera 10 No. 720

Teléfono 237-24

249-20 - 228-84

NEIVA - HUILA

ACTA DE GRADO No. 14

En la ciudad de Neiva, Huila, a primero (1º) del mes de Diciembre del año de 1989, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Instituto CIUDAD DE NEIVA, institución aprobada hasta el UNDECIMO GRADO en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica según Resolución No. 10579 del 12 de Noviembre de 1985 hasta Nueva Violita.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO a los graduandos cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Oscar Hernando Gutiérrez López
OSCAR HERNANDO GUTIERREZ LOPEZ, T.I. No. 62705 - Neiva, Huila.

Esta Acta consta de cincuenta y seis (56) alumnos que comienzan con el nombre de RAFAEL LILANETH ALVAREZ CASER y termina con el nombre de ANTONIO JOSE PUENTES SANCHEZ.

Para constancia se firma y sella la presente por los que en ella intervinieron: GILBERTO VARGAS MONTA, Rector y MARILENA FIERRO FIERRO, Secretaria.-

Dada en Neiva, a quince (15) de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y nueve.- (1989)

Gilberto Vargas Monta
GILBERTO VARGAS MONTA
Rector.-

Marilena Fierro Fierro
MARILENA FIERRO FIERRO
Secretaria.-

República de Colombia

Fundación Universidad de América

Casa de los Derechos Siglos XIII - XX
Personería Jurídica Número 417 de 1958. Ministerio de Justicia



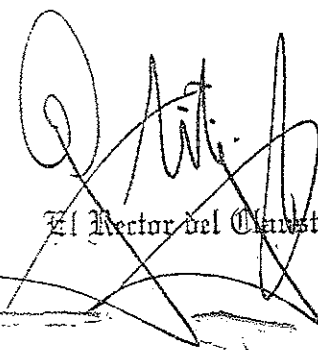
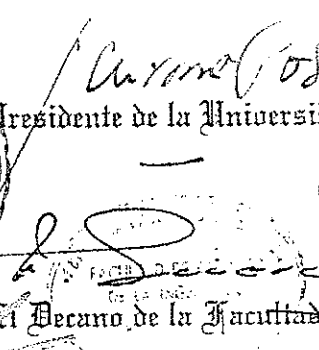
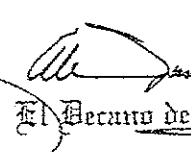
La Universidad de América, Institución Constitucional y legalmente autorizada para otorgar grados profesionales, por cuanto

Oscar Fernando Gutiérrez Soto

completó los estudios requeridos por la Facultad de Ingenierías de acuerdo con lo prescrito por la Universidad en armonía con las leyes de la República y prestó el juramento de lealtad a los principios que orientan a la Fundación Universidad de América, le confiere el título de

Ingeniero Químico

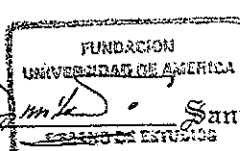
En testimonio de lo cual se refrenda este Diploma por las autoridades académicas en Santafé de Bogotá, D.C. a los 5 días del mes de Septiembre de 1.997.

 El Rector del Claustro
 El Presidente de la Universidad
 El Decano de la Facultad
 El Secretario de Estudios

Registro Oficial

DECRETO 2150 DE 1995 - ARTICULOS 62 Y 63

Reconócese para los efectos legales el presente título otorgado a nombre de Oscar Fernando Gutiérrez Soto Identificado con C.C. Número 7.692.749 de Neiva y anótese al folio No. 72-06 del libro de Registro No. 1 Acta 714

Firma Autorizada   Santafé de Bogotá, D.C. a 3 de SET. 1997 de 1.9

REPUBLICA DE COLOMBIA - BOGOTÁ D.C.

ACTA GENERAL DE GRADUACION No. 714

En el Paraninfo de la Academia Colombiana de la Lengua en Bogotá D.C., del día cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se celebró la ceremonia de grado del alumno:

OSCAR HERNANDO GUTIERREZ LOPEZ
C.C. No. 7.692.749 de Neiva

Presidió el acto el señor Rector en presencia del señor Decano de Estudios de la Universidad, del señor Decano de la Facultad, del alumno y sus invitados.

En desarrollo del orden del día el señor Decano de Estudios hizo la presentación del graduando y atestiguó su aprobación de las asignaturas del plan de estudios vigente en la Facultad y su cumplimiento de los requisitos académicos y reglamentarios según las actas y calificaciones acreditadas en la Dirección de Registro Académico.

En consecuencia, el señor Rector en representación de la Fundación Universidad de América, Institución legalmente aprobada por las Resoluciones 2959 de 1956, 3134 de 1970 y 4693 de 1971, del Ministerio de Educación Nacional y los Acuerdos 8 y 25 de 1962 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Personería Jurídica No. 417 de 1958 del Ministerio de Justicia, y autorizada para conceder títulos profesionales y académicos, dio al alumno graduando su congratulación en nombre de la Universidad, le tomó el juramento de rigor y le otorgó el título de:

INGENIERO QUIMICO

Para constancia se firma la presente Acta. (Fdos.) Dr. Gustavo Hitzig Berggrun, Rector; Ernesto González Gutiérrez, Decano de Estudios.

Es copia auténtica en lo pertinente del Acta General de Graduación; expedida el día dieciséis de febrero del año dos mil nueve.


LUIS JAIME POSADA GARCIA-PEÑA
Vicerrector de Desarrollo y Recursos Humanos



República de Colombia
Ministerio de Desarrollo Económico
Consejo Profesional de
Ingeniería Química de Colombia



TARJETA PROFESIONAL No. 5026
Resolución No. 5110 de 23-04-99

OSCAR HERNANDO
GUTIERREZ LOPEZ
C.C. 7.692.749



FRANCISCO VARELA ANJEL
PRESIDENTE

C.P.I.Q. Calle 40 No. 21-71 Of.402 Teléfono: 24513 64

El uso de esta tarjeta profesional es personal e intransferible.
En caso de encontrar esta tarjeta favor devolverla a la dirección arriba indicada.
El uso indebido de esta tarjeta se rige por las normas legales vigentes.

printer card

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL**



REGIÓN DE POLICÍA NÚMERO SEIS

EL SUSCRITO RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el señor ASE-02 OSCAR HERNANDO GUTIERREZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.692.749 de Neiva (Huila), presta sus servicios en la Policía Nacional desde el 05 de enero del 2012 con un tiempo de 14 años, 06 meses y 02 días, encontrándose adscrito al Grupo Disciplinas Forenses y cumple las funciones adelante relacionadas, de acuerdo a la Resolución No. 04520 del 18 de julio de 2016, "Por la Cual se Adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los Empleos Públicos Civiles y No Uniformados del Ministerio de Defensa – Dirección General Policía Nacional".

PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO- ASESOR DEL SECTOR DEFENSA_02 (ASE-02)

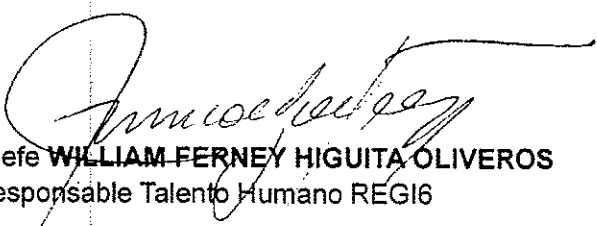
Realizar los procedimientos establecidos por el laboratorio de química

FUNCIONES ESENCIALES DEL EMPLEO

1. Realizar análisis químico e instrumental relacionados con sustancias estupefacientes, insumos y precursores químicos, elementos pre y post explosión, hidrocarburos, aceites lubricantes y residuos de disparo, solicitados bajo autoridad judicial.
2. Apoyar diligencias de inspección judicial, toma de muestras y detección de sustancias, solicitadas por las diferentes autoridades, bajo la autorización de la jefatura del grupo de Laboratorios forenses, así como atender comisiones y asesorías de autoridades competentes.
3. Brindar asesoría a organismos especializados, nacionales e internacionales que visitan el laboratorio.
4. Participar activamente en los objetivos, actividades programadas y metas institucionales.

5. Asesorar y participar en la selección de proveedores en la adquisición de equipos, materiales e insumos.
6. Asesorar a la Institución en las mejoras a realizar para actualizar los procedimientos químicos existentes.
7. Contribuir en la elaboración y desarrollo de nuevas metodologías de análisis.
8. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las Leyes, los reglamentos o la naturaleza del cargo.

La presente constancia, se expide a solicitud del señor ASE02 OSCAR HERNANDO GUTIERREZ LOPEZ, a los 07 días del mes de julio de 2026.



Intendente Jefe **WILLIAM FERNEY HIGUITA OLIVEROS**
Responsable Talento Humano REGI6

Calle 48 No. 45 - 58 Medellín
Teléfono: 6045905900 ext. 3184
region6.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Página 1 de 3		SELECCIONAR EL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL FORMATO VALORACIÓN ESTUDIO DE SEGURIDAD	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0061			
Fecha: 24-AGO-2023			
Versión: 6			

Fecha Día: 24 Mes: 07 Año: 2026 Ciudad: Bello Antioquia

INSTRUCCIONES

El presente formato debe ser diligenciado en su totalidad por el responsable del estudio de seguridad, verificando la información suministrada por el aspirante, bajo los principios de coherencia y razonabilidad, ya que se trata de seleccionar el talento humano que pertenecerá a la Policía Nacional.

Las acciones u omisiones cometidas en el Estudio de Seguridad, serán procesadas de acuerdo a la normatividad vigente.

CONVOCATORIA A LA QUE SE INSCRIBE:

PROFESIONAL A OFICIAL	☐
BACHILLER A OFICIAL	☐
PATRULLEROS DE POLICÍA	☐
SERVIDORES PÚBLICOS (NO UNIFORMADOS)	☒
OTRA	☐

IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Gutiérrez	López	Oscar Hernando
Documento de identidad: C.C. ☒ T.I. ☐	Nº. documento de identidad: 7692749	Nº. de teléfono: 3158515148
Dirección actual de residencia: Av 26 #52-200		Barrio: Naverra Localidad:

I. INFORMACIÓN PERSONAL

La información personal es: Verdadera ☒ Falsa ☐

Justificación: Documento de identidad físico corresponde al registrado en formato.
- Se verifica información suministrada por aspirante la cual no presenta inconsistencias

SUBTOTAL ÍTEM I:

II. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Comportamiento: ☒ Excelente ☐ Sobresaliente ☐ Aceptable ☐ Insuficiente

DATOS DE QUIEN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN

Rendimiento académico: Nombre Oscar Hernando Gutierrez Lopez
Cargo Aspirante
Excelente ☐ Sobresaliente ☒ Aceptable ☐ Insuficiente ☐
Firma No aplica. 3204366550
La información académica es: C.C. No. 7.692.749 de Nueva Huila.
Verdadera ☒ Falsa ☐

Justificación: Se verifica documentación aportada por aspirante (Diplomas-Actas de grado).
- Bodaville Académico Instituto Educativo Ciudad de Nueva 1989 Acta 14 folio 42-6-7 libro 5 del 01/12/1989. Ingeniero Químico Fundación Universitaria de América 1997 Acta 714 folio 72-06 del 24/09/1997.

SUBTOTAL ÍTEM II:

III. INFORMACIÓN LABORAL (Concepto)

DATOS DE QUIEN SUMINISTRA LA INFORMACIÓN

Actualmente labora ☒ Nombre CT. Leandro Vicente Diaz Pedraza
Actualmente estudia ☐ Cargo Jefe Grupo Regional Policia Cientifica y Criminalistica
No ha laborado ni estudiado en el último año ☐ Firma No aplica.
No ha laborado ni estudiado en los 2 últimos años ☐ C.C. No. 1121.879.217 de Villavieja
Empresa DITM GRECIG

COMPORTAMIENTO LABORAL	RENDIMIENTO LABORAL
Excelente ☒ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐	Excelente ☒ Bueno ☐ Regular ☐ Malo ☐

La información laboral es: Verdadera ☒ Falsa ☐

Justificación: Actualmente labora en la DITM Grupo Regional No.6 de Policia Cientifica y Criminalistica, desempeñando el cargo de Perito Químico ASESOR, 14 años, 05 meses vinculado a la Policía Nacional, jefe inmediato lo referencia favorablemente.

SUBTOTAL ÍTEM III:

Página 2 de 3		SELECCIONAR EL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL																																																					
Código: 1DH-FR-0061																																																							
Fecha: 24-AGO-2023		FORMATO VALORACIÓN ESTUDIO DE SEGURIDAD		POLICÍA NACIONAL																																																			
Versión: 6																																																							
IV. OBSERVACIONES SOBRE EL ASPIRANTE Y EL GRUPO FAMILIAR																																																							
A. Concepto de los vecinos																																																							
Nombre de quien suministra la información: Alexander Jimenez				Teléfono: 3053878438																																																			
Profesión u oficio: Puro Químico				Dirección: Calle 80A #111 Bajar																																																			
Concepto general sobre el aspirante y su familia: Excelente persona, buen trabajador, comprometido, responsable, impecable en el desarrollo de sus procesos asignados.																																																							
Nombre de quien suministra la información: Portuaria Unidad Residencial.				Teléfono: 3107602106																																																			
Profesión u oficio: Portuaria.				Dirección: Urbanización Florida Norteamérica																																																			
Concepto general sobre el aspirante y su familia: Sin quejas y/o llamados de atención por malos comportamientos, buenos vecinos																																																							
SUBTOTAL ÍTEM IVA:																																																							
B. Concepto sobre el lugar de ubicación de la vivienda y labores de vecindario																																																							
Bello Antioquia - Zona Urbana - Urbanización cerrada Florida Norteamérica - Estrato 4, vigilancia privada - Comandancia de seguridad 24/7 - Acceso vehicular y peatonal - vías pavimentadas - servicios públicos básicos y enseres completos - Apartamento propio																																																							
SUBTOTAL ÍTEM IV B:																																																							
V. INFORMACIÓN ECONÓMICA																																																							
Información económica verificada en valoración y/o visita socio-familiar.																																																							
La información económica es: Verdadera ☒ Falsa ☐																																																							
SUBTOTAL ÍTEM V:																																																							
VI. OTROS ASPECTOS DEL ASPIRANTE																																																							
SUBTOTAL ÍTEM VI:																																																							
VII. REGISTROS, INVESTIGACIONES, ANTECEDENTES PENALES, FISCALES, DISCIPLINARIOS, COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA DEL ASPIRANTE, NÚCLEO FAMILIAR Y APOYO ECONÓMICO																																																							
A la fecha de consulta en bases de datos abiertas y cerradas a las cuales se tiene acceso, aspirante y núcleo familiar no presentan registros y/o antecedentes penales, fiscales, administrativos, ni comportamientos contrarios a la convivencia vigentes																																																							
SUBTOTAL ÍTEM VII:																																																							
VIII. FUENTES CONSULTADAS																																																							
<table border="1"><tr><td>SIEDCO</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>PROCURADURÍA</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>SIMIT</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>DIPOL</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>J.P.M.</td><td>SI ☐ NO ☒</td></tr><tr><td>RUNT</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>INPEC</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>REGISTRADURÍA</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>CONTRALORÍA</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>SIJUR.</td><td>SI ☐ NO ☒</td></tr><tr><td>REDES SOCIALES</td><td>SI ☐ NO ☒</td><td>ICFES</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>CAI/ ESTACIÓN</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>SIATH</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>PA.H.D</td><td>SI ☒ NO ☐</td></tr><tr><td>SIOPER</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>VIVANTO</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>COLEGIOS/UNIVER.</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>SIPAD</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td></td><td></td></tr><tr><td>SIPQRS</td><td>SI ☐ NO ☒</td><td>RNMC</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td>LIBRETA MILITAR</td><td>SI ☐ NO ☒</td><td>Sistema Proceso de Selección</td><td>SI ☒ NO ☐</td><td></td><td></td></tr></table>						SIEDCO	SI ☒ NO ☐	PROCURADURÍA	SI ☒ NO ☐	SIMIT	SI ☒ NO ☐	DIPOL	SI ☒ NO ☐	J.P.M.	SI ☐ NO ☒	RUNT	SI ☒ NO ☐	INPEC	SI ☒ NO ☐	REGISTRADURÍA	SI ☒ NO ☐	CONTRALORÍA	SI ☒ NO ☐	SIJUR.	SI ☐ NO ☒	REDES SOCIALES	SI ☐ NO ☒	ICFES	SI ☒ NO ☐	CAI/ ESTACIÓN	SI ☒ NO ☐	SIATH	SI ☒ NO ☐	PA.H.D	SI ☒ NO ☐	SIOPER	SI ☒ NO ☐	VIVANTO	SI ☒ NO ☐	COLEGIOS/UNIVER.	SI ☒ NO ☐	SIPAD	SI ☒ NO ☐			SIPQRS	SI ☐ NO ☒	RNMC	SI ☒ NO ☐	LIBRETA MILITAR	SI ☐ NO ☒	Sistema Proceso de Selección	SI ☒ NO ☐		
SIEDCO	SI ☒ NO ☐	PROCURADURÍA	SI ☒ NO ☐	SIMIT	SI ☒ NO ☐	DIPOL	SI ☒ NO ☐	J.P.M.	SI ☐ NO ☒																																														
RUNT	SI ☒ NO ☐	INPEC	SI ☒ NO ☐	REGISTRADURÍA	SI ☒ NO ☐	CONTRALORÍA	SI ☒ NO ☐	SIJUR.	SI ☐ NO ☒																																														
REDES SOCIALES	SI ☐ NO ☒	ICFES	SI ☒ NO ☐	CAI/ ESTACIÓN	SI ☒ NO ☐	SIATH	SI ☒ NO ☐	PA.H.D	SI ☒ NO ☐																																														
SIOPER	SI ☒ NO ☐	VIVANTO	SI ☒ NO ☐	COLEGIOS/UNIVER.	SI ☒ NO ☐	SIPAD	SI ☒ NO ☐																																																
SIPQRS	SI ☐ NO ☒	RNMC	SI ☒ NO ☐	LIBRETA MILITAR	SI ☐ NO ☒	Sistema Proceso de Selección	SI ☒ NO ☐																																																
OTRAS, ¿CUÁLES?																																																							

IX. CONCEPTO RESPONSABLE VALORACIÓN ESTUDIOS DE SEGURIDAD

Una vez verificada la información suministrada por el aspirante, realizado trabajo de campo, labores de vecindario y consultadas las bases de datos abiertas y cerradas disponibles, se emite concepto de ajuste al perfil requerido.

OBSERVACIONES:

TOTAL (SUMATORIA DE LOS SUBTOTALES) = 100

FUNCIONARIO QUE REALIZA EL TRABAJO DE CAMPO

Grado	Nombres y apellidos	Unidad	Cargo
IJ	Honday Bolívar Sinisterra Pérez	GIANT	Resp. Val. Est. Seguridad.



IJ. Honday Bolívar Sinisterra Pérez

GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA EL TRABAJO DE CAMPO

Se reitera al funcionario que realiza la presente valoración, que el hecho de omitir o modificar la información del aspirante, los resultados obtenidos durante la ejecución de la misma, además de no aplicar de manera adecuada los procedimientos y parámetros establecidos en el "Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional", acarreará las acciones penales, disciplinarias y administrativas a las que haya lugar, conforme a lo previsto en la normatividad constitucional e institucional que se encuentre vigente.

RESPONSABLE VALORACIÓN ESTUDIOS DE SEGURIDAD DEL GRUPO DE INCORPORACIÓN Y/O UNIDAD BÁSICA

Grado	Nombres y apellidos	Unidad	Cargo
IJ	Honday Bolívar Sinisterra Pérez	GIANT	Resp. Val. Est. Seguridad.



IJ. Honday Bolívar Sinisterra Pérez

GRADO, NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA VALORACIÓN

Se reitera al funcionario que realiza la presente valoración, que el hecho de omitir o modificar la información del aspirante, los resultados obtenidos durante la ejecución de la misma, además de no aplicar de manera adecuada los procedimientos y parámetros establecidos en el "Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional", acarreará las acciones penales, disciplinarias y administrativas a las que haya lugar, conforme a lo previsto en la normatividad constitucional e institucional que se encuentre vigente.

NOTA: La información suministrada es de exclusivo manejo para la Policía Nacional.

AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO A LA VIVIENDA

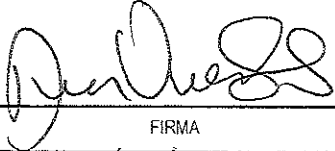
La siguiente información debe ser diligenciada al momento de la visita, por el familiar que autorice ingreso al predio; el cual debe ser mayor de edad.

Nombres y apellidos: Ana Collozo

Cédula de ciudadanía: 55 175567

Parentesco con el aspirante: Esposa

Autoriza el ingreso a la vivienda: Si ☒ No ☐



FIRMA

CONSIGNACIÓN

No. 1354611-1485180048-90120

FECHA 24/07/2026

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:37 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 7692749

Apellidos y Nombres: GUTIERREZ LOPEZ OSCAR HERNANDO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI) el(la) señor(a) OSCAR HERNANDO GUTIERREZ LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7692749:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecución recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750
ext. 13170, Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

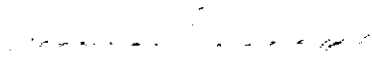
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de julio de 2026, a las 20:37:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7692749
Código de Verificación	7692749260701203745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNAN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1, Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR—
Página 1 de 1

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES
COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:45:43 horas de: 01/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7692749**,
Apellidos y Nombres **GUTIERREZ LOPEZ OSCAR HERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **policia nacional**, con NIT **800140549-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

 Imprimir



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/08/2026 10:18:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **7962749** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146330841** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

